

ARCHIVO MASÓNICO

Revista Cuatrimestral



Juan de Dios Arlegui Gorbea

Nº 46. Santiago, Chile, 1º noviembre 2018

Salvo indicación expresa en otro sentido, las investigaciones que se publican en *Archivo Masónico* son realizadas por Manuel Romo Sánchez.

Versión digital en:

<https://romosanchez.wordpress.com/>

E-mail: manuel.romo@gmail.cl

Facebook: <http://www.facebook.com/ArchivoMasonico>

Twitter: @romosanchez

Juan de Dios Arlegui Gorbea
Venerable Maestro de la Logia Unión Fraternal, de Valparaíso¹



La Masonería que da origen a la que existe en Chile hoy en día fue fundada en Valparaíso, en 1850, cuando un grupo de franceses radicado en ese puerto levantó las columnas de una Logia masónica.

La Logia francesa tomó el nombre de L'Etoile du Pacifique y de su seno surgió la primera Logia de habla castellana, creada a instancias del curazoleño Manuel de Lima y Sola, el 27 de julio de 1853.

La creación de esta última fue recordada por su fundador, años más tarde, diciendo:

Por los años del 51 al 52, supe casualmente que acababa de formarse por varios Hermanos artesanos de nacionalidad francesa, una Logia con el título distintivo de Etoile du Pacifique bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia; y al visitarla en cumplimiento de mis deberes masónicos, me encontré con otro Hermano visitador perteneciente a una Logia de Gibraltar, el muy querido Hermano A. Bonet, a quien le di una cita para el día después con el objeto de tratar sobre el establecimiento de una nueva Logia, tanto para que sirviera de estímulo a la Respetable Logia Etoile du Pacifique, como porque creíamos también – y no sin fundamento – que una Logia en que se hable la lengua del país natal de sus miembros y no la del país en que se establece, no puede de manera alguna prosperar ni mucho menos infundir los santos principios de nuestra sublime Institución, que estamos llamados a proclamar, y con mucha mayor razón todavía cuando ese país se encuentra dominado por un acentuado fanatismo religioso.

El día siguiente y sin perder tiempo, hicimos un llamamiento a los masones ingleses y norteamericanos, residentes en Valparaíso, con el objeto de ver si querían tomar parte en nuestro proyecto de establecer una Logia cuyos trabajos se harían en la lengua del país. Nuestra proposición no tuvo el efecto deseado, y los Hermanos a que me refiero formaron una Logia en instancia con el nombre distintivo de Bethesda,

¹ Capítulo del libro “Juan de Dios Arlegui Gorbea”, en preparación.

pidiendo su carta constitutiva a California y, después de algún tiempo que no la recibieron de California, la pidieron a Massachusetts.

Fracasado nuestro proyecto con los Hermanos a que me refiero, me vi con el Hermano Dubreuil, Venerable Maestro de la Respetable Logia Etoile du Pacifique y le comuniqué mi proyecto que aceptó en todas sus partes; pero como no éramos más que dos y los dos maestros, nos encontramos en la imposibilidad de formar la Logia. Propuse al Hermano Dubreuil que me afiliara a la Logia Etoile du Pacifique y que propondría cinco profanos, que iniciados en los tres primeros grados nos retiraríamos y formaríamos la Logia Unión Fraternal. Esto sucedió pocos meses después.

Formada la Logia con el título arriba indicado y nombrados los siete Oficiales, nos dirigimos al Gran Oriente de Francia en petición de nuestra carta constitutiva, suplicándole al mismo tiempo nos permitiera trabajar en idioma del país. Recibimos meses después nuestra Constitución y la facultad de trabajar en castellano, siempre que nuestra correspondencia con el Gran Oriente fuera en francés.²

En el curso de dos años, tal como relata Manuel de Lima en su carta, fueron iniciados Federico Álvarez de Toledo, Felipe Calmann, Samuel Keeling, Bernard Neumann, Guillermo Holthusen y Federico Eichhoff.

Una vez reunido el número de siete maestros masones que era requerido para constituir un nuevo Taller, el 27 de julio de 1853 se fundó la Logia a la que dieron el nombre de Unión Fraternal.

Sus integrantes acordaron pedir auspicio al Gran Oriente de Francia, pero solicitando dos dispensas a las disposiciones de los Estatutos Generales: trabajar en idioma castellano, aunque dirigiendo la correspondencia oficial en francés, y elegir al Venerable Maestro de entre sus miembros, aunque no tuviera la nacionalidad francesa.

Manuel de Lima y Sola, su fundador, fue elegido Venerable Maestro.

El 24 de abril de 1854, la Logia en instancia Unión Fraternal recibió una proposición para conceder la luz masónica al joven abogado Juan de Dios Arlegui. Su ceremonia de iniciación se realizó el 31 de mayo y, cumpliendo con los breves plazos que exigía la reglamentación de la época, recibió su segundo grado el 11 de julio y el grado de Maestro Masón el 19 de agosto.³

La ceremonia de instalación de Unión Fraternal se celebró el 3 de marzo de 1855. El acto se realizó con la mayor solemnidad, contando con la presencia de los miembros de las Logias L'Etoile du Pacifique y Bethesda, esta última fundada en 1853, además de algunos hermanos provenientes de orientes extranjeros. El banquete que puso término a la reunión congregó a ochenta masones.⁴

La oficialidad que dirigió la Tenida estuvo presidida por Manuel de Lima y en ella Juan de Dios Arlegui ocupaba el puesto de adjunto al Orador.

Por ese entonces, según lo dispuesto por el Reglamento General del Gran Oriente de Francia, las elecciones de oficialidad de las Logias de la obediencia debían hacerse antes del solsticio de invierno.

² Carta de Manuel de Lima a Luis A. Navarrete y López. En Boletín Oficial de la Gran Logia de Chile, 1909-1910. Santiago de Chile, Imprenta Camilo Henríquez, 1910, pp. 45 y 46.

³ Los datos relativos a la Logia Unión Fraternal se han tomado de sus actas y cuadros, en francés, depositados en la Biblioteca Nacional de Francia, sección manuscritos, en cajas clasificadas FM2 844 y FM2 855.

⁴ Acta de la Tenida de Instalación, Valparaíso, 3 de marzo de 1855.



Tras las elecciones, el 24 de junio de 1855 se instaló la oficialidad que regiría los destinos de Unión Fraternal durante un año:

Venerable Maestro	Manuel de Lima
Primer Vigilante	Francisco Fernández Rodella
Segundo Vigilante	Juan de Dios Arlegui
Orador	José Victorino Lastarria
Orador adjunto	Mariano E. de Sarratea
Secretario	A. A. Bonnet
Secretario adjunto	Juan Moré
Tesorero	Pedro Gudde
Primer Experto	Rafael Orrego
Segundo Experto	[ilegible]
Primer Maestro de Ceremonias	J. de Costa Rego Monteiro
Segundo Maestro de Ceremonias	Federico Schwager
Arq. Guarda Sellos	Reinaldo Behrens
Hospitalario	José M. Santa María
Hospitalario adjunto	Ernesto C. Henckel
Arq. Maestro de Banquetes	Melitón Caso
Guarda Templo	Felipe de Aburruza
Primer Diácono	Federico G. Eichhoff
Segundo Diácono	Blas Cuevas
Porta Estandarte	Adolfo Rondizzoni
Porta Espada	Patricio Mulgrew
Diputado al Gran Oriente	Heullant

En el año masónico que le correspondió actuar a esta Oficialidad, el incremento del número de integrantes de la Logia fue muy inferior al registrado con anterioridad, probablemente como consecuencia de los problemas políticos suscitados con motivo de la reelección de Manuel Montt a la presidencia de la república.

Un año más tarde, en junio de 1856, Unión Fraternal renovó su oficialidad, asumiendo Juan de Dios Arlegui como nuevo Venerable Maestro.

En el mes de octubre de ese año, la Logia enlutó por primera vez las columnas de su Templo tras la muerte de uno de sus integrantes. A Arlegui le correspondió presidir el funeral en el cementerio, ceremonia que fue descrita por la prensa:

Hoy a las 8 de la mañana fueron conducidos al cementerio los restos mortales de D. Felipe de Aburruza, desde el hospital del Dr. Ancram. Una concurrencia de más de ciento cincuenta personas, de lo más selecto de Valparaíso, asistió al oficio de la misa de cuerpo presente, a tributar el último obsequio al amigo que se fue. El cadáver fue conducido a la huesa por los mismos amigos del difunto. El Sr. Arlegui pronunció una patética alocución fúnebre haciendo una sucinta relación de las cualidades y dotes sobresalientes que adornaban a ese malogrado joven, que la sañuda parca arrebató en la primavera de la edad: invocó los manes del finado con tan notables palabras que conmovió al auditorio y concluyó algo inmutado. Todos los concurrentes se acercaron entonces a la fosa y arrojaron un ramo de ciprés o laurel, dando el último adiós al que yace en la mansión de los justos.⁵

Durante este año masónico, el número de integrantes se incrementó, agregándose 16 nuevos iniciados y dos afiliados.

En mayo de 1857, se realizó la elección de Oficialidad, siendo instalada, de acuerdo a los reglamentos, el 25 de junio de 1857.

Juan de Dios Arlegui fue reelegido para presidir la Logia, siendo acompañado por la siguiente oficialidad:

Venerable Maestro	Juan de Dios Arlegui
Primer Vigilante	Miguel J. Santa María
Segundo Vigilante	Javier Villanueva
Orador	Hilarión Nadal
Orador adjunto	Exequiel Urmeneta
Secretario	Hipólito Addler
Secretario adjunto	José Alfonso
Tesorero	Pedro Gudde
Primer Experto	Blas Cuevas
Segundo Experto	Cristian Busch
Primer M. de Ceremonias	Federico G. Schwager
Segundo Maestro de Ceremonias	Eduardo Scholler
Maestro de Ceremonias adjunto	E. Stockmeyer
Guarda Sellos	Antonio A. Bonnet
Hospitalario	José Gray
Hospitalario adjunto	Ernesto Henckel
Maestro de Banquetes	Adolfo Inghirami
Maestro de Banquetes adjunto	Estanislao Lynch
Guarda Templo	José M. Fárez
Primer Diácono	José M. Moya
Segundo Diácono	Scipión Borgoño

⁵ El Mercurio, Valparaíso, 30 octubre 1856.

El 30 de julio de 1857, esta oficialidad le escribió al Gran Oriente de Francia remitiendo los documentos relativos a las últimas elecciones y nombrando diputado a Fernández Rodella. Atendiendo a la circular del Gran Oriente, del 6 de junio de 1856, que se había recibido en Valparaíso recién en el mes de marzo, Unión Fraternal remitía la cantidad de 333,70 francos en beneficio de los inundados de Francia. En su carta, suplicaba al Gran Oriente que diese respuesta a la voluminosa correspondencia enviada, porque no se había recibido respuesta hasta entonces. A este mismo respecto, recordaba que durante los dos últimos años se había depositado en París la cantidad de 1.500 francos, destinada a pagar lo que se estimaba se debía por concepto de diplomas y cotizaciones, esperando instrucciones verbales o por escrito, pero, como nada de esto había ocurrido, se había dado otro destino a esos fondos para evitar mayores perjuicios.

A mediados de 1857, una dramática hambruna se dejaba sentir en el sur del país y la crisis humana que provocaba era angustiante. Un artículo titulado “Carestía en el sur”, reseñó perfectamente la situación que se vivía a fines de septiembre de ese año:

Noticias muy alarmantes nos llegan de las provincias del Sur: la falta de lluvias tiene en la mayor consternación a los agricultores; los cereales escasean considerablemente, y la clase pobre es la que desde luego ha principiado a sufrir los efectos de la escasez. Pero esto no es nada todavía: la crisis comienza, pues el pésimo estado de las cosechas hace formar los más tristes pronósticos para el año venidero [...].

Las familias enteras, como se ha visto ya en otras épocas calamitosas, emigran a las demás provincias en busca del pan que les falta; y si la caridad pública no acude en su auxilio, no habrán hecho más que cambiar de cementerio.⁶

Esto motivó que Unión Fraternal, tras debatir el tema y hacerse eco de las peticiones de ayuda que formulaba la prensa, en especial el hermano Hilarión Nadal, redactor del diario El Mercurio, creara una Comisión destinada a reunir aportes voluntarios con los cuales socorrer a los afectados por el hambre.

Esta Comisión, integrada por los hermanos Estanislao Lynch, José Manuel Moya y Scipión Borgoño, buscó donativos en las principales casas comerciales de Valparaíso y entre la ciudadanía. Como señalaba un diario a fines de octubre de 1857, “los señores Moya, Lynch y Borgoño fueron comisionados en una reunión filantrópica para recoger las donaciones espontáneas que ofrecía el vecindario y en todas partes han sido bien acogidos”.⁷

A la semana siguiente, la Comisión había reunido más de cuatro mil pesos,⁸ de los cuales \$450,40 habían sido un aporte directo de la Logia⁹, y los invirtió en granos para remitir a los afectados por la hambruna. Con esta finalidad, dirigió, el 5 de noviembre de 1857, una carta al Intendente del Maule:

⁶ El Mercurio, Valparaíso, 26 septiembre 1857.

⁷ El Mercurio, Valparaíso, 28 octubre 1857.

⁸ La cifra exacta fue \$4.187,66.-

⁹ Nómina de contribuyentes a la Comisión de Beneficencia. (El Mercurio, Valparaíso, 12 noviembre 1857).

La Comisión que suscribe a nombre de una sociedad filantrópica de Valparaíso, tiene el honor de dirigirse al Sr. Intendente del Maule participándole que en el vapor *Constitución* que zarpa con esta fecha, remite a consignación de don Leoncio Señoret y a la orden de VS. 530 sacos de maíz, con 428 fanegas 80 libras y 400 sacos de trigo con 350 fanegas 152 libras.

La Comisión desea que las especies mencionadas se destinen al socorro de los pobres que en esa provincia sufren los horrores del hambre; pero se permite prevenir a VS. que estos auxilios no son para distribuirlos graciosamente entre los necesitados, sino para que se vendan al precio que ellos puedan obtenerlos, según el juicio de VS. Esta advertencia no importa, sin embargo, la prohibición de que VS. pueda, en casos excepcionales de extremada pobreza, ordenar que se hagan repartos gratuitos, lo que la comisión pretende solamente es evitar que por una indiscreta caridad se fomente la holgazanería o la falsa miseria, en cuyas miras suponemos también a VS. perfectamente de acuerdo.

Una vez realizadas todas o la mayor parte de las especies remitidas ahora y las que se mandarían en el próximo vapor, VS. se servirá devolvernos el producido para con él hacerle nuevas remesas, las que esperamos continuar hasta que VS. nos avise que ya no tiene objeto.¹⁰

El 5 de noviembre de 1857, a las 08:35 horas de la mañana, zarpó de Valparaíso el vapor *Constitución*, que hacía la carrera entre Valparaíso y Constitución, transportando la ayuda recogida por Unión Fraternal. La navegación no revistió problemas y la embarcación avistó el puerto de Constitución el día 6, a las 3 de la mañana. Tras esperar algunas horas, aguardando que la marea permitiera atravesar la barra del Maule, avistó señales del puerto anunciando que el paso estaba franco. Enfiló, entonces, su proa rumbo al puerto, pero, no siendo suficiente el nivel del agua, el *Constitución* encalló, haciéndose infructuosos los esfuerzos del capitán Titus para soltar la embarcación. Durante dos horas sufrió el navío los embates de las olas, perdiendo la hélice, la popa y parte de la carga, que fue averiada por el agua. La pérdida de la nave fue total. De la carga que Unión Fraternal enviaba en socorro de quienes padecían hambre, se salvaron 117 sacos de trigo candeal y 265 sacos de maíz.¹¹

Esta acción masónica de caridad, en consecuencia, solo pudo realizarse en parte.

En el aspecto administrativo, el 30 de abril de 1858, la logia escribió al Gran Oriente de Francia explicando que el largo tiempo transcurrido sin contestar cuatro planchas dirigidas a ella, obedecía a que el Venerable Maestro se había encontrado accidentalmente fuera de Valparaíso y los oficiales que dirigían los trabajos durante su ausencia no habían creído que fuese su deber responder, sino que esperaron el regreso de Juan de Dios Arlegui. Se dio respuesta, entonces, a 1) la plancha del 31 de agosto de 1857, que explicaba el sentido e interpretación del artículo 130 de los reglamentos generales ; 2) la plancha del 14 de diciembre de 1857, que acusaba recibo de la comunicación del mes de julio “que os llevaba las piezas relativas a nuestras elecciones y nos explicáis por qué hemos estado durante tan largo tiempo privados de vuestras comunicaciones tan deseadas. Nos anunciáis haber recibido del muy querido hermano Fernández Rodella 690 francos en pago de deudas por cotizaciones pendientes y temporales y,

¹⁰ El Mercurio, Valparaíso, 12 noviembre 1857.

¹¹ *Ibíd.*

en fin, nos dais aviso de vuestra remesa por intermedio de dicho hermano de los siguientes objetos, a saber:

“1º un ejemplar del calendario masónico para 1857.

“2º una colección de Boletines de 1856 y 1857.

“3º dos ejemplares de los nuevos Reglamentos Generales.

“4º 25 modelos para peticiones de diplomas.

“5º 6 cuadros.

“6º un ejemplar de Consejo Masónico.

“3) Vuestra circular del 27 diciembre 1857 e. v. cubriendo la nueva palabra de semestre. 4) Finalmente vuestra pl. particular del 20 enero de este año e. v., por la cual dais vuestra aprobación a la nominación de nuestro V. M., así como a los trabajos hechos por este Respetable Taller conforme a las disposiciones de los Reglamentos Generales de la orden”.

En su respuesta, Unión Fraternal anunciaba que el texto de los nuevos Reglamentos Generales había llegado recién en el paquebote del 7 de marzo de 1858.

Contestando, a continuación, la plancha remitida por el Gran Oriente el 14 de diciembre de 1857, hizo las siguientes consideraciones:

El G. A. D. U. quiso que la R. L. Unión Fraternal naciera y fuera instalada a cuatro mil leguas del centro de vuestro poder, al cual ella deseaba obedecer e hizo también su voluntad que desde su fundación ella luchara contra todas las dificultades que el fanatismo y las preocupaciones sociales oponen siempre a la marcha de las grandes ideas y de los grandes principios. De manera que los obstáculos que se levantaron en los primeros tiempos contra nuestra L. fueron inmensos y casi insuperables atendiendo la fuerza y las luces de las que disponían aquellos quienes emprendían una obra tan grande. Ellos tenían, es verdad, mucha voluntad, pero ella no era suficiente desde que para llevar a buen fin su empresa habían siempre contado con la ayuda poderosa o mejor dicho inmensa de vuestras luces e inteligencias. Viéndose privados de esa ayuda, solos, abandonados y llevando una existencia precaria en medio del mar tempestuoso de las preocupaciones y del error ellos se desalentaban un momento, desesperaban también y creían tener razón de elevaros, muy ilustres y queridos hermanos, las quejas respetuosas en que lamentaban el aislamiento aparente en el cual se les dejaba. ¡Cuánto no se engañaron, muy ilustres y qq. hh.! Cuánto perdón no han de implorar de vuestra tolerancia indulgente por tener esta creencia errónea. El olvido en el cual nos encontramos por culpa de algunos hermanos, la negligencia que se le daba a nuestras comunicaciones repetidas no puede de ninguna manera caer sobre el Gran Oriente de Francia y menos aún sobre el Serenísimo Gran Maestro cuyo celo e inteligencia han hecho hacer tanto progreso a nuestra Sublime Institución [...].

Siempre en materia administrativa, en la Tenida del 25 de mayo de 1858, Unión Fraternal nombró una comisión encargada de reformar el Reglamento Particular de la Logia, armonizándolo con las disposiciones del nuevo Reglamento General aprobado por el Gran Oriente de Francia. Este nuevo Reglamento General modificaba el que había sido promulgado en 1846. La comisión nombrada para esta tarea quedó compuesta por Juan de Dios Arlegui, Venerable Maestro; Enrique Pastor López, recién elegido Primer Vigilante; y Manuel de Lima y Sola.

Durante el período 1857-1858 solo hubo seis iniciaciones y una afiliación.

El 17 de junio de 1858, Juan de Dios Arlegui fue reelegido Venerable Maestro para un tercer período, aunque la Logia había tenido poca actividad durante el año masónico que terminaba, por ausencias reiteradas de su jefe.

La oficialidad para este nuevo año masónico quedó integrada por los siguientes hermanos:

Venerable Maestro	Juan de Dios Arlegui
Primer Vigilante	Enrique Pastor
Segundo Vigilante	Javier Villanueva
Orador	Mariano E. de Sarratea
Orador Adjunto	Cayetano Rendón
Secretario	A. A. Bonnet
Tesorero	Pedro Gudde
Hospitalario	Antonio M. Medina
Pr. Experto	Blas Cuevas
Seg. Experto	Cristian Bush
Primer M. de Ceremonias	Federico Schwager
Segundo M. de Ceremonias	José Miguel Fáez
Guarda Templo	Antonio Gaytán
Guarda Sellos y Timbres	Estanislao Lynch
Arquitecto M. de Banquetes	Gustavo Rosenberg
Primer Diácono	Pantaleón Uriarte
Segundo Diácono	E. Stockmeyer
Porta Estandarte	Juan B. Schuth
Porta Espada	Exequiel Urmeneta
Delegado del V. M. al G. O.	Francisco Fernández Rodella

Una semana más tarde, el 24 de Junio del mismo año, al iniciar su nuevo mandato, el Venerable Maestro Arlegui presentó la Memoria del período que terminaba. Informó que en el curso del año solo se habían recibido doce proposiciones de iniciación, a diferencia del año anterior en que habían llegado veintidós; de estos doce se había iniciado a ocho y quedaban cuatro en espera; quince hermanos habían recibido su aumento a segundo grado y siete al grado de Maestro. Además, se había realizado una afiliación y dos reincorporaciones, incluyendo al hermano Enrique Pastor, ex Venerable Maestro de la Logia Estrella del Sur, de Concepción.

En su memoria, Juan de Dios Arlegui recordó que la pobreza generalizada en el país había impulsado a los miembros de Unión Fraternal a formar una comisión que reuniera dinero, entre los hermanos y en la sociedad, para comprar granos y objetos de primera necesidad y remitirlos al sur de Chile en socorro de los pobres y azotados por el hambre, distribuyéndolos gratuitamente a los pobres de solemnidad y vendiéndolos a precios ínfimos a quienes no tuvieran dicha calidad, para destinar, finalmente, a una obra de caridad los fondos reunidos por este medio. Agregó que la idea tuvo excelentes resultados, pues se recolectaron cuatro mil ciento cincuenta pesos por parte de la comisión encargada. Lamentablemente, señaló, el vapor que llevaba gran parte de la ayuda había naufragado, perdiéndose una importante parte de la carga. Sin embargo, con lo salvado, se había logrado cumplir el objetivo. La Comisión a cargo de

esta obra de caridad la habían integrado los hermanos Moya, Lynch y Borgoño, como ya habíamos dicho.

Respecto a la correspondencia, destacó las buenas relaciones con el Gran Oriente de Francia, que había hecho llegar el nuevo Reglamento General recién aprobado, los cuadernos de instrucción para los tres grados y otros superiores, que se guardarían en reserva, y los Boletines del Gran Oriente correspondientes a los dos últimos años.

Lamentó, por otra parte, los problemas que afligían a la Masonería del Perú y que habían obligado a suspender las relaciones con logias dependientes de ese poder.

En relación al movimiento del cuadro, indicó que se había concedido permiso indefinido a tres hermanos y su retiro a dos, por haber cambiado de oriente. Por ese entonces, Unión Fraternal tenía 62 miembros activos cotizantes, de los cuales 52 eran Maestros, cinco eran compañeros y cinco eran aprendices. Dos hermanos habían sido rayados del cuadro por haber dejado de pagar sus cotizaciones sin causa que justificara este incumplimiento. Anunció, además, que algunos otros también iban a ser excluidos de los trabajos por la misma causal.

La Logia había socorrido al hermano Eichhoff con médico y gastos de botica durante su enfermedad y, más tarde, con el costo de ataúd y entierro. El total de la ayuda había ascendido a la suma de \$175,38.

En este año, Unión Fraternal había tomado en arriendo una propiedad, en la que había levantado su Templo, y subarrendaba una parte de ella a la Logia Bethesda y otra al hermano Henckel.

En lo que respecta a la beneficencia, la Logia apoyaba con su óbolo a la Hermandad de Caridad¹².

Al mes siguiente, el 30 de julio de 1858, Unión Fraternal escribió al Gran Oriente de Francia acusando recibo de su invitación del 25 de abril, para hacerse representar en la Asamblea que tuvo lugar el 24 de mayo. Luego de tratar algunos temas de carácter administrativo, se extendió largamente con observaciones al nuevo Reglamento General, recibido por “Unión Fraternal” en marzo último, y cuyas disposiciones, en muchos casos, eran incompatibles con la realidad de la Logia. Estos planteamientos habían surgido del trabajo de una comisión nombrada el 25 de mayo y que integraban Juan de Dios Arlegui, Manuel de Lima y Enrique Pastor López, y cuyo objetivo era adecuar el reglamento particular con las nuevas disposiciones. En el estudio, se afirmaba que muchas disposiciones del Reglamento eran hechas para logias que tenían una fácil comunicación con el Gran Oriente y que no se encontraban, como Unión Fraternal, separadas de su sede por cuatro mil leguas de distancia y por una distancia temporal de cuatro o seis meses para recibir la correspondencia del poder masónico del que dependían. No podía, entonces, procederse a la simple reforma de los reglamentos particulares sin recurrir al Gran Oriente, con el fin de manifestarle las dudas surgidas y solicitarle, fundados en las facultades que otorgaba el artículo 50 de la Constitución, la modificación de algunos artículos del Reglamento mencionado. Pasaban a continuación de lleno al análisis del texto:

¹² La “Hermandad de Caridad” pidió licencia a la Intendencia de Valparaíso, en septiembre de 1853, para legalizar su existencia, que lo era de hecho desde hacía un tiempo. Integrada por señoras, su objetivo era “dedicarse al servicio y socorro de los enfermos pobres existentes en sus casas y al alivio de cualquiera otra aflicción del prójimo en cuanto sea posible”. Se financiaba con “la recolección de limosnas de las personas caritativas”. (El Mercurio, Valparaíso, 15 septiembre 1853).

El artículo 9º de la Constitución, que correspondía al 2º de los Reglamentos Generales, decía en el párrafo 4º: “Ningún prof. puede ser recibido masón, si no está domiciliado desde un año en el departamento donde se encuentra la Logia en un radio de 20 kilómetros”, agregando que podrían hacerse excepciones si el profano vivía en departamentos donde no hubiera logia. Sobre esto, Unión Fraternal se preguntaba si debía atenerse a su espíritu y sentido o a su texto y mandato. Esta duda, afirmaba, había nacido como consecuencia de la proposición de un profano hecha en la tenida del 24 de junio último y como causa de las circunstancias excepcionales en que él se encontraba. Esta persona había sido criada y domiciliada en Valparaíso durante 25 años, pero se había ausentado a principios de 1855 y fijado su residencia en Sidney, Australia. Desde entonces había mantenido siempre una estrecha relación y frecuente trato con su familia, amigos y personas con las cuales tenía lazos de negocios en Valparaíso. Ahora, desde el mes de mayo, se hallaba de regreso en Valparaíso, y había solicitado su iniciación. Sin embargo, pronto retornaría a Australia. Como consecuencia de los textos en estudio, algunos hermanos se habían opuesto a la proposición. Quienes la apoyaban se fundaban en que el espíritu de la disposición no era otro que conocer los antecedentes y hábitos del candidato. La Logia, finalmente, había cedido a la fuerza de este último argumento y la proposición seguía su curso. Agregaba que Valparaíso era un puerto comercial de mucho movimiento y en el cual muy pocos habitantes podían contar de una manera fija con un año de residencia, visto que, por causa del comercio mismo, ellos debían ausentarse constantemente, aunque manteniéndose en estrecha relación con los que se quedaban. Por esto era fácil seguirle los pasos a un individuo, cualquiera fuese la parte de América donde se encontrase.

Cuestionaba, también, el párrafo 1º del Artículo 55 de la Constitución y 2º del Artículo 172 de los Reglamentos Generales, que exigía que para ser Venerable Maestro el hermano debía ser nacido o naturalizado ciudadano francés. Explicaba que sería muy difícil, si no imposible, a Unión Fraternal obedecer esta disposición. Establecida en un territorio extranjero a Francia y con la existencia en este oriente de la Logia Etoile du Pacifique, que trabajaba en francés y según el Rito Nacional, todos los miembros de Unión Fraternal eran americanos del sur, españoles o alemanes y no franceses, quienes preferían, como era natural, afiliarse o ser iniciados en la Logia que hablase su lengua. En ese momento, en Unión Fraternal no había un solo miembro que fuese francés.

El artículo 145 del Reglamento determinaba el número de oficiales que debía darse una Logia y el artículo 146 se refería al número y las calificaciones de estos oficiales, diferentes según los ritos. Sin embargo, los nuevos Reglamentos no mencionaban a los Diáconos, aunque los cuadernos de instrucción sí lo hacían. Además, ni el Porta Estandarte ni el Porta Espada eran mencionados en los cuadernos de instrucción ni en los Reglamentos, de lo que se deduciría que su elección no era necesaria.

El artículo 147 planteaba dudas, por cuanto concedía a la Logia la facultad de nombrar adjuntos a los oficiales, cuando lo creyese necesario. Ante esto, Unión Fraternal preguntaba si se podía nombrar adjunto al Venerable Maestro.

El artículo 173 ordenaba a las Logias proceder cada año a las elecciones de Oficiales en una fecha cercana al solsticio de invierno y fijaba esta época del año en diciembre. Desde las disposiciones del artículo 232 de los Reglamentos Generales de 1848, las Logias situadas en el hemisferio austral, que era el caso de Unión Fraternal, debían elegir a sus oficiales en mayo e instalarlos, según el artículo 241 de los mismos Reglamentos, el 24 de junio siguiente. Esto es lo que Unión Fraternal había practicado hasta aquí, pero, dado el nuevo texto, dudaba si la elección

debería hacerse en diciembre, época del solsticio de invierno en el hemisferio boreal, asiento del Gran Oriente, o si debería hacerse en mayo, como lo prescribían los antiguos Reglamentos a las Logias del hemisferio austral, aunque el solsticio de invierno no tuviese lugar en ese mes.

El artículo 176, después de haber prescrito lo que había que hacer en caso de empate de sufragios, ordenaba que se diese preferencia al decano de edad masónica y si persistiese el empate, que se acordase según la edad civil. En este caso, Unión Fraternal se preguntaba qué pasaría en el caso en que los dos candidatos tuviesen la misma edad.

En seguida, se refería a la visita de hermanos de otros orientes y que podrían ser irregulares para el Gran Oriente de Francia.

A cuatro mil leguas de distancia era imposible hacerle al Gran Oriente la petición de títulos que testificasen el grado que cada masón recibía y esperar el largo tiempo necesario para que llegasen a Valparaíso. Esto perjudicaba a los hermanos que se encontraban obligados a dejar la ciudad y que deseaban continuar practicando la Masonería. Se hacía necesario, en esos casos, que la Logia les otorgase un documento provisorio. Esta práctica, tan necesaria, ahora se veía obstaculizada por el artículo 217, que prohibía en términos absolutos que las Logias otorgasen un documento como este.

El artículo 252 no fijaba el tiempo que debía existir entre el momento en que el profano era propuesto y su iniciación. El Reglamento Particular de la Logia, de acuerdo con los generales derogados, fijaba tres meses entre uno y otro y facultaba a la Logia para dispensar este tiempo.

Los artículos 297, 301, 304, 319 y 329 necesitaban también ser modificados para la Logia Unión Fraternal, en consideración a la gran distancia que la separaba del Gran Oriente de Francia. El artículo 287 ordenaba que ningún discurso pronunciado en una Logia, ninguna cuenta rendida ni escrito masónico alguno podía ser impreso sin la autorización del Gran Maestro. El artículo 301 prohibía a las Logias intervenir en las suscripciones nacionales, lo que sólo podrían hacer por intermedio del Gran Oriente. El artículo 304 ordenaba que ninguna Logia se comunicase con otras de la Obediencia. Sobre esto último, Unión Fraternal señalaba que mantenía correspondencia directamente con las Logia Etoile du Pacifique, de este oriente, y Oceanía, del oriente de Tahiti, ambas de la Obediencia del Gran Oriente, y no mantenía con ellas sino una correspondencia fraternal, destinada a fortificar los lazos de la Masonería. Con la Logia Oceanía, de hecho, sus comunicaciones se reducían al envío anual de los cuadros de sus miembros y Oficiales. No ocurría lo mismo, sin embargo, con la Logia Etoile du Pacifique, situada también en Valparaíso, con la que no sólo se intercambiaban los cuadros logiales, sino que se invitaban mutuamente a las iniciaciones y aumentos de salario, con el objeto de darle más brillo a sus Tenidas, de establecer entre los hermanos esa relación íntima que contribuía a formar una sola familia de todos los masones y, en fin, a solicitar su concurso para las obras de beneficencia que ella no podía ejecutar por falta de fuerzas o porque sus recursos no le permitiesen hacerlo sino de una manera imperfecta.

El artículo 319 decía: “la Logia que desee obtener el auxilio de las de la correspondencia en favor de uno de sus miembros, debe obtener previamente la autorización del Gran Maestro y su Consejo”. Unión Fraternal objetaba este artículo, pues era frecuente el arribo a Valparaíso de masones en desgracia provenientes del extranjero. Si por accidentales circunstancias, señalaba, hubiese ocurrido que ni el Tesoro ni el Tronco de Pobres tuviese los fondos necesarios para solucionar las necesidades del hermano, la Logia había recurrido, una vez convencida de la justicia y de la regularidad del postulante, a las Logias Etoile du Pacifique y Bethesda. “Estas Logias siempre dispuestas a hacer el bien, se apresuran a enviar su parte y todo se termina en

poco tiempo, según los deseos del pobre masón a quien la desgracia obliga a implorar el auxilio de sus hermanos”.

Finalmente, el artículo 329 ordenaba que, para ser miembro activo de una Logia, había que tener el diploma de Maestro. ¿Qué ocurría, entonces, con Aprendices y Compañeros que llegaban a otros Orientes y deseaban afiliarse para continuar su trabajo masónico? ¿Eran irregulares acaso?

Por último, se refirieron a los casos de balotaje negativo en las proposiciones de profanos y terminaron indicando que esperarían la respuesta del Gran Oriente de Francia a estas inquietudes, antes de introducir modificaciones al Reglamento Particular de Unión Fraternal.

No podemos dejar de pensar que todos estos inconvenientes pudieron servir, más tarde, para las reflexiones que tuvieron lugar en 1862, cuando se buscó crear una potencia masónica nacional.

En la tenida del 30 de agosto de 1858, el Consejo de Administración del Taller resolvió reducir los montos de los derechos de iniciación y de aumento de salario, lo mismo que las cotizaciones, en favor de los militares de mar y de tierra, en consideración a que estos tenían un sueldo reducido y a que les era imposible desarrollar cualquier otra actividad para incrementar sus ingresos.

El 25 de septiembre de 1858 se decidió destinar la cantidad de mil ciento quince francos a la Hermandad de Caridad. Esta institución, formada por señoras que trabajaban voluntariamente prestando ayuda a los pobres, era apoyada por la sociedad de Valparaíso. Desde 1857 contaba con el apoyo gratuito de algunos médicos que se turnaban semanalmente para visitar a los enfermos que se atendían en el Dispensario que esta hermandad sostenía. Entre estos médicos estaban los masones Francisco Javier Villanueva, Miguel Roselló, Víctor Pretot y Vicente Olivieri. Durante 1858, el Dispensario llegó a atender a 8.620 personas, financió el despacho de 10.019 recetas en la Botica y otorgó 22.993 bonos para alimentos; se practicaron 6.223 visitas a domicilio por las voluntarias y se pagaron 1.744 visitas de médicos. En 1859, la Hermandad de Caridad se fusionó con el Asilo del Salvador, institución dedicada a la atención de los niños huérfanos o abandonados.¹³

En este período 1858-1859, que fue tan accidentado en el ámbito de la política profana, solo hubo dos iniciaciones, incluyendo la del destacado hombre de letras Guillermo Blest Gana, el 19 de octubre de 1858.

Juan de Dios Arlegui, cumpliendo con su deber de ciudadano, se había incorporado activamente a la lucha electoral de 1858, apoyando las ideas liberales de la oposición. Como resultado, junto a otros dos hermanos de Logia, había sido elegido regidor en la municipalidad de Valparaíso.

Chile era gobernado por Manuel Montt, en su segundo período, quien privilegiaba el orden por sobre las libertades y lo imponía por la fuerza de las armas. Montt era el heredero del legado político conservador de quienes habían destruido el liberalismo en el campo de batalla de Lircay, en 1830.

La política tuvo prontamente repercusiones en la actividad de la Logia, tras los sucesos revolucionarios que conmocionaron la república.

¹³ Memoria que la presidenta accidental de la Hermandad de Caridad dirige a sus consocias al terminarse el año de su administración. (El Comercio, Valparaíso, 12 febrero 1859).

En la Tenida del 23 de febrero de 1859, Unión Fraternal acordó suspender los trabajos por tiempo indefinido.

El masón Guillermo Blest Gana fue arrestado, como instigador de una revuelta¹⁴. Juzgado y condenado a muerte en un consejo de guerra celebrado en Valparaíso el 31 de marzo de 1859, terminó convicto y confeso, y aunque su sentencia fue confirmada por el comandante general de armas, el 25 de mayo¹⁵, más tarde la pena le fue conmutada por diez años de destierro.

El Venerable Maestro Juan de Dios Arlegui, en su calidad de alcalde de Valparaíso, fue arrestado preventivamente, por orden del Intendente, en virtud de las prerrogativas que le concedía el estado de sitio¹⁶. Igual cosa ocurrió con el hermano Estanislao Lynch, regidor de la Municipalidad. Ambos fueron liberados, tiempo más tarde, sin haber sido procesados¹⁷.

El 25 de mayo de 1859 se reanudaron las actividades logiales, que habían sido suspendidas el 23 de febrero. Según se argumentó, esta medida excepcional se había tomado para evitar el riesgo de que “las reuniones de obreros de la moral y de la verdadera sociabilidad pudieran continuar sin peligro de ser mal interpretadas”.

Como recordó más tarde uno de sus biógrafos, en 1859 Juan de Dios Arlegui “sufrió persecuciones políticas por sus ideas, siendo saqueado su hogar y viéndose preso injustamente, perdiendo todos los documentos de su archivo y sus trabajos jurídicos de su estudio”.¹⁸

El 1º de junio de 1859 se realizaron las elecciones logiales, siendo elegido Venerable Maestro Enrique Pastor López.

Tres semanas más tarde, el 24 de junio de 1859, Juan de Dios Arlegui, en la Tenida de Instalación de la nueva Oficialidad para el período 1859-1860, presentó la Memoria en la que reseñó las actividades realizadas durante el año masónico que concluía.

En esa oportunidad, Arlegui recordó que había ocupado el cargo de Venerable Maestro por tres períodos consecutivos, lamentando que, en el año masónico que terminaba, los trabajos logiales no hubiesen correspondido a lo esperado.

Destacó que la Logia había celebrado 35 tenidas, unas destinadas a iniciaciones y a aumentos de grado y las restantes a asuntos administrativos, a economía interior y a materias de interés general. En las primeras, se había dado la luz masónica a seis profanos, se había aumentado de salario a dos aprendices y se había iniciado en los misterios del sublime grado de maestro a dos compañeros. En las segundas, se buscó arreglar el local destinado a los trabajos para el buen servicio interior.

Recordó que la Logia, a proposición del Consejo de Administración, en tenida del 30 de agosto de 1858, había resuelto reducir el monto de los derechos de iniciación y de aumento de salario¹⁹, lo mismo que las cotizaciones, en favor de los militares de mar y de tierra, en

¹⁴ “Los dos instigadores principales de la revuelta, pero que no han salido a luz ni tomaron armas, han caído en manos de la autoridad. Estos son: don Guillermo Blest Gana y don Manuel Eyzaguirre”. (El Comercio, Valparaíso, 1º marzo 1859).

¹⁵ El Comercio, Valparaíso., 27 mayo 1859.

¹⁶ Fue liberado el 7 de abril de 1859, por orden del Intendente. (El Mercurio, Valparaíso, 8 abril 1859).

¹⁷ Lynch fue liberado en los primeros días de abril, con fianza del regidor y masón Francisco Smith. (El Comercio, Valparaíso, 6 abril 1859).

¹⁸ Pedro Pablo Figueroa, Diccionario Biográfico de Chile. Tomo I. Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1897.

¹⁹ Por “aumento de salario” se entendía pasar al grado de Compañero o al de Maestro.

consideración a que estos tenían un sueldo reducido y que les era imposible realizar cualquier otra actividad que les permitiese incrementar sus ingresos.

Recordó que en su Memoria anterior decía que no se había resuelto el destino del producto de la suscripción hecha para socorrer las necesidades del sur en 1857, por causas ajenas a la voluntad de la Logia. Afirmó que, al presente, esto estaba solucionado y que, en la tenida del 25 de septiembre, la Comisión respectiva había informado que el Taller poseía la suma de mil ciento cincuenta y cinco francos para destinar a una institución de beneficencia a determinar. En la misma Tenida se había decidido que tal suma se destinase a la Hermandad de la Caridad.

Manifestó que la Logia había estado ocupada en asuntos relativos a su disciplina interior, hasta la tenida celebrada el 23 de febrero, a partir de la cual, como consecuencia del estado político del país, había resuelto suspender por algún tiempo sus trabajos, hasta que la República volviera a su vida normal, y las reuniones de los obreros de la moral y de la verdadera sociabilidad pudieran continuar sin peligro de ser mal interpretados. La suspensión de los trabajos había durado hasta el 25 de mayo último.

Arlegui continuó expresando su alegría, porque, en la tenida de aquella noche, se habían afiliado al Taller las siete primeras luces de la Logia L'Etoile du Pacifique y porque una comisión del Soberano Capítulo L'Etoile du Pacifique había solicitado el consentimiento de la Logia para fundar sobre ella las columnas de su altar y cambiar su nombre distintivo actual por el de "Capítulo Unido de L'Etoile du Pacifique y Unión Fraternal". Para mayor felicidad, agregó, en aquella noche se había dado la luz masónica a un profano.

Estos hechos, indicó Juan de Dios Arlegui, podían ser considerados el mejor pronóstico para el Taller que reanudaba así sus trabajos interrumpidos y constituían un primer paso para la esperanza de crear en este oriente un poder masónico, bajo la dependencia del Gran Oriente de Francia, que contribuyese al desarrollo de la masonería en Chile.

Agregó que el año que terminaba podía ser considerado como un año de prueba, porque la sociedad chilena había sufrido una convulsión, de aquellas que eran frecuentes en la vida de los pueblos y que tocaban a todas sus instituciones. Afirmó que la Masonería había tenido también su parte en el trastorno general, pero que no sería prudente juzgar lo que ella sería en el futuro por lo que había sido en una época anormal para todos.

Invitó a los hermanos a tener fe y constancia, para que los contratiempos de ese momento sirvieran de estímulo para emprender con más ardor los trabajos futuros.

Indicó que las relaciones de la logia Unión Fraternal con las logias de la correspondencia estaban en el mismo pie que el año anterior. Se mantenían relaciones cordiales con la Logia Estrella del Sur, del oriente de Concepción, y Oceanía, del oriente de Tahití, aunque las relaciones con las logias del Perú continuaban interrumpidas por la censura que pesaba sobre ellas, censura que fuera comunicada por el alto poder masónico del cual ellas dependían.

Las relaciones con el Gran Oriente de Francia eran inmejorables y señaló que esperaba que el Taller se hiciese un deber mantenerlas siempre en el mismo estado.

La Logia, afirmó, había acordado diez permisos provisorios a otros tantos hermanos cuyas ocupaciones les habían obligado a fijar su residencia en otro oriente, de modo que los miembros cotizantes de la Logia se elevaban a 67 hermanos, de los cuales 56 eran maestros, tres compañeros y ocho aprendices. Indicó que, sin embargo, era posible que el número se redujese, ya que había algunas proposiciones pendientes en el Consejo de Administración respecto de medidas que habría que tomar con algunos hermanos que, pudiendo hacerlo, no

habían cumplido con la religiosidad que debieran sus obligaciones con el Tesoro. Informó, por otra parte, el fallecimiento del hermano Tiburcio López Fernández, que se encontraba retirado desde hacía un tiempo.

Al terminar la lectura de su memoria, la nueva oficialidad, presidida por Enrique Pastor López, prestó su juramento y asumió sus puestos.

Al día siguiente, los hermanos se reunieron en el Hotel Unión para celebrar la tradicional Fiesta de San Juan.

Un diario de Valparaíso dio el siguiente testimonio del encuentro:

San Juan Bautista.- El sábado pasado *a las siete* de la noche, la Cofradía que reconoce a este santo por patrono, se reunió para celebrar su aniversario con un magnífico banquete. El golpe de vista que ofrecía la mesa era de lo más sorprendente, tanto por los adornos como por el servicio de ella, que eran inmejorables. Los Sres. *Morisot y Sánchez*, dueños del Hotel de la Unión, la habían preparado.

El salón estaba perfectamente decorado con banderas de todas las nacionalidades: ¡bello símbolo de fraternidad y de unión!²⁰

Como ya se dijo, en junio de 1859 la Venerablia de Unión Fraternal la ocupó Enrique Pastor López, el fundador de la Masonería en Concepción, quien permaneció en el puesto hasta diciembre de 1859. Le reemplazó Manuel de Lima, quien volvió a ser elegido para el cargo el 25 de mayo de 1860, por un nuevo período. Su sucesor fue el médico Francisco Javier Villanueva, elegido el 17 de junio de 1861. Para 1862-1863 fue elegido el comerciante Emilio S. Goyeneche.

Durante 1861 y 1862, Arlegui solo se desempeñó como Orador adjunto, aunque también participaba de la Masonería Filosófica.

²⁰ El Mercurio, Valparaíso, lunes 27 junio 1859.



Juan de Dios Arlegui, comandante de la Guardia Nacional

Documento.- Primer Mensaje del Gran Maestro Víctor Guillermo Ewing Acuña luego del traslado de la sede de la Gran Logia de Chile de Valparaíso a Santiago, 19 de mayo de 1907.²¹

MENSAJE DEL SERENÍSIMO GRAN MAESTRO

Ilustres y Queridos Hermanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución, os debo dar cuenta del estado moral y financiero de la Orden.

Para ello, comenzaré por resumir el último Mensaje que mi Ilustre predecesor os presentó en la Asamblea General de 3 de junio de 1906. En ese documento, hay constancia de que el movimiento cismático, provocado en junio de 1903, no dejaba aún de perturbar la marcha ordenada de la Francmasonería en Chile; que había un litigio pendiente de cuya solución dependía en parte importante el encarrilamiento de la administración rentística de la Orden; que la Gran Secretaría y el archivo de la Gran Logia se encontraban por anteriores circunstancias en estado deplorable; que solamente dos de las Logias de la Obediencia trabajaban con regularidad y entusiasmo; que, en fin, era preciso aplicar mano enérgica a la obra de reconstrucción para que la Orden tomara de nuevo fuerza y vigor.

En agosto de 1906 sabéis que el terremoto destruyó gran parte de Valparaíso. Allí quedó sepultado el Templo con las oficinas de la Gran Logia. Muchos de nuestros hermanos quedaron sin techo que los albergara. Perdimos al Ilustre Hermano que regía los destinos de la Orden y con él, al obrero infatigable y de mayor actividad en las filas. En fin, la desgracia nos persiguió con tenacidad: en nuestros Templos batía sus alas el duelo y reinaban el silencio y el desaliento.

En tal estado asumimos temporalmente la dirección de la Orden. Nuestra primera medida fue convocaros extraordinariamente para el 21 de octubre de 1906 a fin de que eligierais al sucesor del Ilustre y Poderoso Hermano Buenaventura Cádiz y adoptarais resoluciones de importancia como eran las reformas de los artículos 21 y 23 de nuestra Constitución.

Aprobadas unánimemente esas reformas y designado por vuestros sufragios para ocupar el puesto que hoy desempeñamos, hubimos de promulgar vuestra resolución de trasladar a Santiago la sede la Masonería Chilena; y con esto llegó el momento de poner todos nuestros desvelos al servicio de la Orden y de ver cuál era el estado de los Talleres de la Obediencia para corregir lo inconveniente y alentar lo bueno que en ella encontráramos.

La obra era magna y sigue siéndolo, no obstante que no nos ha faltado cooperación en todos los Valles en que hay Logias. Había que reconstruirlo todo; había que reorganizar desde los cimientos la obra. Un hombre solo habría sucumbido sin obtener el éxito. Por eso nuestra primera palabra a los Talleres fue para pedirles consagración decidida al servicio de nuestros ideales. Cuando promulgamos las reformas constitucionales, insistimos sobre el particular y señalamos a los Talleres algunas indicaciones que debían tener en cuenta para su gobierno y la mejor marcha del Poder Directivo de la Orden.

²¹ El documento original fue publicado en el Boletín Oficial de la Gran Logia de Chile. 1906-1907. Santiago de Chile, Imprenta y Encuadernación Universitaria, 1907. (Las abreviaturas han sido resueltas y la ortografía se ha actualizado para facilitar la lectura del documento).

Mientras esto hacíamos, no podíamos olvidarnos de las oficinas y Secciones de la Gran Logia, sin cuya organización era imposible ir ordenadamente. Atendimos, en la medida que los recursos lo consentían, a la instalación de la Secretaría General. Primero nombramos Gran Secretario General Adjunto al Querido Hermano Rafael Acuña; y por renuncia de este, nombramos después al Querido Hermano Agustín Palma R. También nombramos Guarda Sellos y Timbres al Querido Hermano Tomás de la Barra. Os citamos a Asamblea para el 25 de diciembre último a fin de que prestarais vuestra aprobación a la designación del personal de las tres Secciones en que está dividida la Gran Logia. Designamos la Comisión encargada de la publicación del Boletín Oficial. Tomamos, en fin, otras medidas de carácter interno y de menor importancia que las indicadas, pero que tendían todas a regularizar los servicios de la Gran Logia.

Hecho esto, era preciso volver de lleno a consagrarse a los Talleres. Por diversos medios nos ocupamos de que las elecciones que deben verificarse en diciembre de cada año, se llevaran a término con regularidad en los cinco primeros días de ese mes. El envío de las comunicaciones que con tal motivo debe hacerse a la Gran Logia por disposición de nuestros Estatutos Generales, nos proporcionaron indicio seguro de que la mayor parte de las Logias descuidaban el estudio y el cumplimiento de los Estatutos. Advertimos omisiones lamentables y atrasos perjudiciales. Era preciso llamar al cumplimiento de la ley a las Logias, y era preciso hacerlo sin desperdiciar ocasión de corregir todo defecto por nimio que pareciera. Tarea semejante ha consumido en gran parte el tiempo y estudio de las Secciones y oficinas de la Gran Logia; y esperamos que habrá de traer por resultado la fiel observancia de todas las disposiciones vigentes que reglan los actos de los Talleres en sus relaciones con la Gran Logia y también en el manejo del gobierno interior de cada Taller. Por nuestra parte, estamos dispuestos a perseguir incansablemente la consecución del propósito de hacer cumplir en todos sus puntos y sentidos la ley masónica.

Sin duda que una de las causas principales que ha provocado la negligencia en el cumplimiento de la ley ha sido el haberse deshecho por uno u otro motivo, de los ejemplares de la Constitución y de los Estatutos Generales que deben tener los Talleres, pues caso ha llegado a conocimiento nuestro de Logia que ha estado funcionando sin poseer un solo ejemplar de nuestras leyes fundamentales. A salvar esta deficiencia, ha obedecido la medida de que ya os dimos cuenta en la última Asamblea, y por la cual dispusimos que se imprimieran quinientos ejemplares de la Constitución y de los Estatutos Generales. El Ilustre Hermano Gran Tesorero tiene a su cargo la venta de esos ejemplares. Así habrá desaparecido una de las excusas que se nos han alegado cuando hemos debido llamar la atención de algunos Talleres sobre el punto a que nos hemos venido refiriendo.

Dentro del orden de ideas que vamos desarrollando, anotaremos el decreto que expedimos sobre las peticiones de diplomas que deben hacer a la Gran Logia los Hermanos que alcanzan el tercer grado. No obstante lo dispuesto en los Estatutos Generales y en diversos decretos de nuestros predecesores, las Logias han descuidado que sus maestros estuvieran premunidos de la patente de la Gran Logia que los acreditara en el carácter de tales, siendo no raro el caso de Taller cuyos maestros carecían en su casi totalidad de su diploma. Se nota ya reacción en este punto, y ya hemos despachado o hay por despachar un total de cincuenta y tres diplomas.

Otro punto que nos ha preocupado en cuanto al gobierno interno de las Logias, es la dirección impresa a las rentas. La Gran Logia tiene los balances, presupuestos y cuadros para

formarse conciencia sobre el particular; pero en la remisión de esos documentos hay que lamentar atrasos inexplicables. Para salvar tal estado de cosas, ha sido menester requerir por medio de una circular a los Talleres remisos, que aún no ha sido atendida en debida forma: y ello se debe a que por regla general las Tesorerías han sido desempeñadas con negligencia por los hermanos tesoreros y no han sido vigiladas por los Venerables Maestros y por los Consejos de Administración, como lo mandan los Estatutos Generales. No se ha menester muchas consideraciones para comprender que a este respecto es preciso reaccionar resueltamente. Por nuestra parte, estimularemos a la Sección de Finanzas para que proceda con toda escrupulosidad en tal sentido.

Ya por las anteriores observaciones veréis que, si el artículo 36 de nuestra Constitución no dispusiera que, en nuestro Consejo, debemos nombrar anualmente Inspectores encargados de visitar los Talleres de la Obediencia, era indispensable hacerlo. De aquí que proveyéramos a esta necesidad y que diéramos minuciosas instrucciones a los Ilustres Hermanos a quienes hubimos de encomendar la delicada misión de imponernos de la situación de las Logias. No hemos recibido aún los informes completos sobre las visitas hechas; pero por los datos que ya obran en poder nuestro, podemos aseverar que hay mucho que corregir en las prácticas de las diversas Logias.

No corresponderíamos a la confianza que nos habéis hecho, si no hubiéramos de esforzarnos en enmendar esas prácticas en cuanto no se conformen a nuestras doctrinas y leyes. Porque debemos en esta oportunidad declarar nuestro pensamiento con toda franqueza: lo esencial en estos momentos es restaurar la personalidad de nuestra institución haciendo que las Logias sean escuelas de sana moral masónica y que los masones chilenos sean de verdad y en todas partes, palabra y ejemplo de nuestra doctrina. Para alcanzar tal propósito se necesita primeramente conocer y cumplir los preceptos de las leyes escritas o tradicionales de nuestra Institución, sin olvido del espíritu en que esas leyes se inspiran y de que ese espíritu, si es resumen de las enseñanzas del pasado, recibe también las enseñanzas de nuevos tiempos y sabe adaptarse a nuevas necesidades.

No se nos oculta que las leyes que rigen nuestra Obediencia necesitan reforma en varias de sus disposiciones; pero mientras la Asamblea Legislativa no estudie maduramente y efectúe esas reformas, tenemos todos los masones que cumplir las leyes vigentes, si no queremos que nuestra Institución desaparezca en nuestro país como nube deshecha por los vientos de la anarquía. La misma práctica correcta de lo actualmente estatuido, nos moverá en cuanto sea más preciso a verificar las reformas requeridas, y nos indicará en qué términos debemos realizarlas.

Pero no es solamente la ley escrita lo que deben los Talleres conocer y practicar, es también necesario que nuestra historia, nuestro simbolismo y nuestra liturgia sean el objeto de la consagración, diligente y bien inspirada de los hermanos. No se nos oculta que, en general, se carece de obras dignas de crédito para dedicarse con fruto a esos estudios; y por ello, como os lo comunicábamos el 21 de diciembre pasado, haremos lo necesario para poner al alcance de las Logias las obras masónicas de mayor autoridad. Hemos pedido a los Talleres que nos indiquen, por su parte, las obras que desearían adquirir; y si no hemos obtenido contestación satisfactoria al respecto de parte de todas las Logias, haremos que, por un medio u otro, se realice el fin capital que perseguimos de poner en condiciones de estudiar lo esencial de nuestra Orden a todos los masones de la Obediencia.

Tenemos la convicción de que, si no hay la anhelada vitalidad en todas nuestras Logias, se debe a que no se conocen los fines propios de la Orden, como debieran conocerseles; y que, si andan hermanos desorientados y lejos de los templos en mayor número de los que hay en actividad, débese a que vienen generaciones tras generaciones hasta nuestros altares y, no encontrando quién les abra los libros de la sabiduría y careciendo de propia iniciativa para ello, vuelven al mundo profano con la creencia de que no hay en nuestra Orden sino prácticas de remoto origen e ignorando, en consecuencia, que esas mismas prácticas entrañan profundas enseñanzas educadoras y despiertan en los hombres de sanas intenciones, propósitos dignos de ser perseguidos con fervorosa constancia.

No bastan el mandil y los signos de reconocimiento para constituir al verdadero masón, como no bastó al puñado de arcilla para que, según relata el Libro del altar de nuestros juramentos, saliera quien después había de enseñorearse de la tierra y escrutar el firmamento. No; así como el libro dice que Jehová quiso que ese puñado de arcilla fuera a su imagen y semejanza, así la Francmasonería quiere que en sus enseñanzas se inspiren y modelen aquellos que se pretenden sus hijos y como tales aspiran a ser algo más que materia sujeta a los vaivenes de las preocupaciones, errores y miserias propias y ajenas.

No así lo entienden todos, y esto no hará sino fortalecernos en la perseverancia que abrigamos en el sentido de que en nuestra Obediencia, todos los masones se encuentren doctamente amaestrados en las verdades masónicas. Manifestaciones de este nuestro propósito fueron las instrucciones pertinentes que expedimos a los Ilustres Hermanos Inspectores de los Talleres y el decreto para que la Sección de Ritos y Símbolos formara y explicara el Retejador Oficial de la Gran Logia, en conformidad al Retejador Sagrado y Oficial promulgado el 1° de Agosto de 1876 por el Poder Ejecutivo de la Confederación de los Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Luego habremos de consagrarnos, como la misma Sección, a la reforma de nuestros Rituales y Catecismos, en cuanto a su redacción y a la calidad y cantidad de las enseñanzas que deben proporcionar.

Cuando los Hermanos que asisten a las tenidas encuentren satisfechos en ellas sus anhelos de mejoramiento intelectual y moral, no anotaremos con pena, como hoy, que entre activos y honorarios no llegan todas las Logias a contar ni quinientos Hermanos; ni habremos de presentarnos ante el mundo masónico solamente con diez Talleres Simbólicos. Entonces nuestros templos serán estrechos para contener a los que pedirán y recibirán luz para sus conciencias, y energía para sus voluntades; y entonces veremos que los esfuerzos que venimos haciendo para levantar nuevos templos bajo nuestra obediencia en los Valles de Antofagasta, San Felipe, Santiago, Temuco y Punta Arenas, serán hermosa realidad, precursora de nuevas conquistas.

Acaso en las observaciones que dejamos expuestas, advirtáis que de preferencia nos hemos ocupado de anotar lo que nos pueda presentar en situación desfavorable; pero no olvidéis que es preciso señalar con entereza las enfermedades si se quiere con sinceridad curar a la víctima que las padece. No creáis, pues, que el pesimismo nos embarga; lo que buscamos es el mal para extirparlo.

Y así, nos complacemos en ver que hay Logias que han entrado derechamente por el respeto estricto de las leyes y que las diez Logias en actividad están trabajando y en activa correspondencia con la Gran Logia. Podemos decir que asistimos a la convalecencia de la Orden. Los cismáticos de 1903 no son sino un recuerdo vergonzoso, pero nada más que un recuerdo.

En el Valle de Valparaíso, la Logia número 1, la madre gloriosa de tanto masón distinguido y de numerosas Logias, está en sueño, pero la Logia número 34 que trabajaba en instancia en el Valle de Taltal, ha quedado definitivamente constituida por la Comisión Instaladora que al efecto nombramos, compuesta por los Ilustres Hermanos del Valle de la Serena, Francisco Varela Calzada, Pedro Fabricius y Benjamín Emparán.

En el Valle de Curicó, tras accidentada existencia, se ha declarado en sueño la Logia número 28; pero en el Valle de Talca se encuentra bastante adelantados los trabajos de un grupo de hermanos entusiastas para reabrir esa misma Logia o fundar un nuevo Taller.

En vista que el mayor número de los queridos hermanos que componen la Logia número 32, que funciona en el Valle de Valdivia, poseen el idioma alemán y prefieren usarlo en sus trabajos masónicos, los hemos autorizado para que así lo hagan de cada dos tenidas en una.

Respecto de los trabajos de las Secciones y Oficinas de la Gran Logia, os puedo anunciar que todas las Secciones están penetradas de la importancia de las funciones que los Estatutos Generales les encomiendan, como lo manifiesta el hecho de que tienen al día el despacho de todos los asuntos que han debido conocer.

La Sección de Rito y Símbolos se ha constituido bajo la presidencia del Ilustre Hermano Arturo F. Clement, teniendo como Secretario al Ilustre Hermano Arcadio Ducoing. Ha celebrado cinco sesiones.

La Sección de Finanzas tiene por Presidente al Ilustre Hermano Néstor Iribarren y por Secretario al Ilustre Hermano Eduardo Soublette. Ha celebrado cuatro sesiones.

La Sección de Correspondencia eligió Presidente al Ilustre Hermano Luis A. Navarrete y López y Secretario al Ilustre Hermano Agustín I. Palma. Ha celebrado cinco sesiones.

Nuestro Consejo ha celebrado tres sesiones y tiene como Secretario al Ilustre Hermano Agustín I. Palma, a quien nombramos para este efecto Gran Oficial de Honor.

La Comisión que nombramos para que tuviera a su cargo la publicación del Boletín Oficial ha celebrado tres sesiones y para terminar su trabajo espera el resultado de esta Asamblea y que algunas Logias le remitan la memoria de sus trabajos en 1906, que les ha sido pedida por la circular del caso.

Por lo que hace al movimiento y estado de la Gran Tesorería, nos remitimos al estado de la Caja que acompañamos a este Mensaje y que nos ha sido presentada por la Sección de Finanzas.

En cuanto a la Gran Secretaría General ha recibido, despachado los respectivos acuses y tramitado, desde la instalación de la Gran Logia en este Oriente, 593 piezas. Además ha despachado 143 planchas a las Logias hermanas y Poderes Masónicos Extranjeros. Para el servicio de esa Oficina se llevan 18 libros.

Respecto al litigio pendiente sobre el terreno en que funcionó la Gran Logia, que es propiedad de toda la Masonería Chilena y que está situado en la calle de la Victoria de Valparaíso, daremos lectura al Memorándum que nos ha sido enviado por el Presidente del Club Central.

Dice así:

Memorándum que el Directorio del Club Central presenta a la Gran Logia de Chile

Queridos Hermanos:

Como está en el conocimiento de todos vosotros, el edificio en que funcionaba el Club Central y nuestro hogar masónico en este Valle, fue destruido en parte, por el terremoto del 16

de Agosto próximo pasado, obra de devastación que se completó dos días después con el incendio que redujo a cenizas, lo que había respetado la catástrofe. No hay para qué entrar en detalles de lo ocurrido en esos momentos, pues ya todos lo conocen.

El Directorio del Club en esa época, presidido por don Buenaventura Cádiz, gestionaba activamente ante la Excelentísima Corte Suprema de Santiago, la resolución del recurso de casación entablado por la parte contraria encabezada por don Guillermo Münnich. Desgraciadamente, ese recurso que había sido interpuesto hacía más de un año, no había sido resuelto aún por dicho Tribunal y la situación creada al Club, por esta demora, fue de enojosa expectación, produciéndose con ello grandes daños en sus intereses. En el tiempo transcurrido en dicho pleito, la deuda que el Club reconoce al Banco Garantizador de Valores, había sido aumentada considerablemente por los intereses penales cobrados por dicho Banco, lo que aún está pendiente.

Un mes después de ocurrida la catástrofe, sobrevino la muerte del Presidente del Club, señor Buenaventura Cádiz, debiendo llamarse a Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de integrar el Directorio, pues este había disminuido en dos de sus miembros, por haber renunciado el señor Emilio R. Neves. La Junta se llevó a efecto el 12 de Noviembre de 1906 y fueron designados para ocupar los puestos de Directores los señores Melitón Gajardo y Buenaventura Cádiz G., en reemplazo de los señores Buenaventura Cádiz P. y Emilio R. Neves. En dicha junta se facultó ampliamente al Directorio para proceder en pro de los intereses del Club. En seguida, en reunión del Directorio, fue elegido el que suscribe para ocupar el puesto de Presidente.

Este mismo Directorio fue reelegido en Junta General Ordinaria celebrada en 28 de Diciembre próximo pasado, y tuve el honor de ser designado nuevamente para el puesto de Presidente.

Ahora, cábeme daros cuenta de la labor efectuada por este Directorio, que quedó constituido por las siguientes personas según consta de acta que protocolizó ante notario:

Presidente,	señor Juan H. Mora
Director,	“ Benicio Álamos González
“	“ Fidel Muñoz Rodríguez
“	“ Buenaventura Cádiz G. y
“	“ Melitón Gajardo.

Inmediatamente de estar constituido en esta forma, se procedió a las diligencias necesarias para ver modo de hacer efectivo a las Compañías de Seguros, el cobro de las pólizas por seis mil libras, que tiene el Club a su favor, llegándose a la necesidad de entablar una demanda judicial en contra de dichas Compañías, la que se encuentra aún pendiente. Posteriormente el Agente de dichas Compañías, ha propuesto a este Directorio un arreglo por el cual el Club requería un 30% más o menos del valor total del seguro, deduciéndose de esta cantidad, los perjuicios sufridos por el edificio en la noche del terremoto y los materiales que quedaron en pie después del incendio. Esta proposición está por resolverse.

Transcurrido el tiempo en estas diligencias, llegó el feriado de los Tribunales junto con el cual se impuso este Directorio, que la parte contraria representada por el señor Münnich se había desistido del recurso de casación interpuesto ante la Excelentísima Corte, en un escrito presentado el último día hábil de los Tribunales, con el objeto premeditado de dejar interrumpida la acción judicial durante el tiempo de vacaciones.

En la imposibilidad de llevar a cabo dichas gestiones en tiempo más oportuno, hubo que esperar que el expediente fuera devuelto a Valparaíso, siguiendo los trámites de estilo, hasta que fuera notificado el cúmplase por el juzgado respectivo. Una vez hecho esto, se procedió a pedir la entrega y la cuenta al depositario señor Delpino, que había sido designado por el juez para vigilar el edificio y cuidar lo ordenado por el juzgado, por el motivo que paso a expresar.

Fue notoria, desde los comienzos del pleito, la parcialidad con que el señor Delpino ha favorecido las extrañas pretensiones del señor Münnich, y un solo hecho bastará para demostrar lo aseverado. En circunstancias en que el Banco Garantizador de Valores reclamó del atraso con que estaba servida la deuda del Club en el pago de sus dividendos, el Presidente en esa fecha, señor Cádiz, pidió al señor Delpino que abonara al Banco, lo que hubiera percibido por arriendos en el edificio del Club, pero dicho señor se negó a hacerlo porque el señor Münnich, era contrario a esta idea con el propósito manifiesto de que el Banco siguiera adelante la ejecución que tenía iniciada. Finalmente y para colmo de su buen proceder, ha construido en el terreno del Club, aprovechando todos los materiales que ha podido, una bodega de mercaderías para la casa comercial de Delpiano y Andrade, de la que él es uno de los dueños, y asignándose por sí y ante sí el canon de 100 pesos mensuales. He aquí el motivo por el cual se ha negado a cumplir la orden judicial que le mandaba entregar el terreno y rendir la cuenta correspondiente.

Inmediatamente se hizo una presentación judicial, reclamando de este proceder, la que fue contestada por el exapoderado del señor Münnich, pidiendo que se probara la personería del presidente para exigir la entrega del depositario, a lo que se contestó, negando al señor Kuhlmann el derecho para hacer tal petición. En este estado las cosas, el Juzgado se ha quedado acéfalo por promoción del juez señor Román Guzmán, por cuya causa, se ha suspendido todo lo que ha quedado pendiente hasta que llegue el nuevo juez.

Con el presente memorándum, respetable Asamblea, hemos querido dejar bosquejada, aunque sea a la ligera, la marcha seguida por el Club, desde la fecha del terremoto del 16 de Agosto de 1906 hasta la fecha.

Valparaíso, Mayo 13 de 1907,

(Firmado) – Juan H. MORA,
Presidente

(Firmado) – *Arturo Cádiz*,
Secretario

Pasamos ahora a ocuparnos del estado de las relaciones de nuestra Gran Logia con los Poderes Masónicos Extranjeros.

Hubiéramos deseado presentaros un cuadro satisfactorio sobre el particular; pero dedicados por entero a la obra de reconstrucción interna, como era de urgencia estarlo; no nos ha sido posible entregarnos antes de lo que lo hemos hecho a una labor que, si era urgente, no apremiaba tanto como otras. Además, por carencia de archivo, hemos tenido que reorganizar el servicio de nuestras relaciones internacionales desde sus cimientos para proceder con tino en asuntos de suyo delicado. Por fin, hemos debido tropezar con la dificultad de que, por uno u otro motivo, carecíamos de Garantes de Amistad ante gran número de Potencias Masónicas y que de esas Potencias los hay en escaso número ante nuestra Gran Logia.

Pero, si no tan pronto como lo hubiéramos deseado, hemos remitido a ciento treinta y siete Poderes, reconocidos como regulares en el mundo entero, una circular para darles cuentas de los últimos sucesos acaecidos en la Masonería Chilena, para solicitarles que nombren

Garantes de Amistad ante la Gran Logia, para proponerles las ternas del caso y para indicarles que, a su vez, también nos remitan ternas con igual propósito.

Además, hemos tenido cambio de especiales comunicaciones con los Grandes Orientes de Francia, de Italia, de República Argentina y Río Grande del Sur y con las Grandes Logias Alpinas y de Frankfort sur le Main.

En esta labor hemos contado con el valioso apoyo de los Ilustres Representantes en Chile de los Poderes de Escocia, de Francia, de Hamburgo, de Inglaterra y de Massachusetts, con todos los cuales mantenemos hoy las más cordiales relaciones.

Una palabra de duelo tenemos el deber de anotar en este Mensaje en demostración del sentimiento que nos ha causado la partida al Oriente Eterno de los Ilustres y Queridos Hermanos Lucindo Bysivinger y Luis Castaing, miembros ambos de esta Gran Logia. Cumplieron sus deberes masónicos en forma que nuestra Orden les debe recuerdo de especial gratitud por la obra que realizaron en los Talleres de que formaron parte o que fundaron. Que nuestro respeto y cariño sean el homenaje de esta Gran Logia para esos dos buenos servidores de la Francmasonería.

Creeríamos faltar a un deber de la más estricta justicia, si antes de terminar, no hiciéramos constar en este Mensaje, nuestro más profundo reconocimiento para todos los Ilustres Hermanos que nos han ayudado en nuestras tareas. Especial mención debemos hacer de los Ilustres y Queridos Hermanos Navarrete y Palma, los que en el desempeño de las numerosísimas obligaciones de sus respectivos cargos, han comprometido, una vez más, nuestra profunda gratitud. Ellos, con una constancia sin igual, han atendido noche y día el movimiento de la Gran Secretaría. Que esta mención especial que hacemos de sus importantes servicios, les sirva de estímulo, aunque no lo necesitan, para proseguir con el mismo entusiasmo en las tareas que nos esperan.

Ahora y para terminar, necesitamos pedirlos muy especialmente, Ilustres Hermanos, que desempeñáis el puesto de Venerable Maestro de Taller, que nos prestéis vuestro concurso inteligente y sanamente intencionado para obtener que cuanto antes las Logias sean, por su disciplina e instrucción masónica, centros de ciencia y virtudes en los diversos Valles de la República en que funcionan, para que así puedan ser, en seguida, elemento de regeneración y progreso en el mundo profano.

Oriente de Santiago, a 19 de Mayo de 1907 (Era Vulgar).

VÍCTOR GUILLERMO EWING
Serenísimo Gran Maestro

ÍNDICE

Juan de Dios Arlegui Gorbea, V. M. de la Logia Unión Fraternal, Valparaíso	3
Primer Mensaje del Gran Maestro Víctor Guillermo Ewing Acuña, 1907	19